

PLAN DE AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD ESCOLAR EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA

Debido al confinamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19, la DGCYE en el marco de la continuidad pedagógica, viene implementando acciones tendientes a garantizar el acceso a la conectividad y al equipamiento necesario para este momento. Como ejemplo podemos citar el desbloqueo de netbooks de Conectar Igualdad y el repliegue de celulares sin uso de la Red de Escuelas de Aprendizaje.

Estos celulares replegados forman parte de la decisión tomada para dotar de conectividad a los establecimientos educativos carentes de ella ya que cuentan con paquetes de datos de 10 GB.

Esta acción se realizó mediante acciones coordinadas de la Jefatura Distrital y Regional junto al equipo de la Dirección de Tecnología Educativa, y está destinada a los equipos directivos de las instituciones que no contaban con este servicio.

El objetivo principal de estos dispositivos es proveer internet a otros dispositivos, dada la posibilidad de [compartir sus datos móviles](#)[1], para promover y desarrollar todas las acciones destinadas al acceso a los contenidos propuestos por los equipos de la DGCyE, y para llevar a cabo los requerimientos administrativos solicitados en el marco de la contingencia y continuidad del ciclo lectivo.

Los teléfonos estarán relacionados a un panel de seguimiento (Airwatch) que permite monitorear su funcionamiento, dar algunas respuestas técnicas a nivel software, realizar actualizaciones y enviar una comunicación que es recibida en formato SMS en cada uno de los teléfonos.

Los celulares cuentan con una serie de aplicaciones que podrán utilizarse más allá de la acción de compartir el uso de datos móviles: Navegador de internet, e-mail, calculadora, herramientas de Google Drive, Google Maps, geogebra, Bloc de notas, cámara de fotos/videos, entre otras¹ pre instaladas. A diferencia de los servicios contratados en forma particular, la posibilidad de descarga de otras aplicaciones, como las llamadas y mensajería, es limitada ya que los teléfonos no son entregados para utilizarse como tales sino que solamente tendrán funciones limitadas.

Dado que los celulares están contemplados para uso institucional se sugiere que en el caso que se solicite asociar un correo electrónico al mismo, se destine la dirección de correo de la escuela y no una dirección personal. De la misma manera, con insistencia en que el objetivo central del dispositivo es dar conectividad, no es necesario que se configure una clave o patrón de acceso al teléfono. En caso de que la autoridad escolar decida hacerlo, se recomienda que la misma sea sencilla y que esté anotada en algún espacio/documento al que tengan acceso diferentes perfiles de la escuela a fin de garantizar el acceso al servicio.

Una vez finalizado el uso diario de datos compartidos, no hay que olvidar desactivar la opción de compartir datos para evitar consumos no deseados que agoten innecesariamente los 10 GB mensuales. Cuando el abono mensual de 10 GB se agota el equipo ralentiza su desempeño sin perder la capacidad de conectarse.

Para hacer consultas técnicas sobre el funcionamiento del celular comunicarse al correo conectividadpba@abc.gob.ar, con el asunto de mail CONSULTA CELULARES y detallando en el cuerpo del correo cuál es el problema además de consignar nombre, escuela y distrito. Según cada caso se recibirá la respuesta desde esa misma casilla o se derivará el caso al equipo territorial para que asista en la resolución del problema.

1 Las modificaciones son realizadas desde el Airwatch y sus limitantes.

Atentamente.
Dirección de Tecnología Educativa.

[1] Acceda al video instructivo sobre como compartir los datos de su teléfono ingresando en <https://continuemos estudiando.abc.gob.ar/recurso/herramientas/video/descargable/compartir-internet-en-tu-casa-desde-cualquier-celular?u=5ea46a2e51e570e93e4b47ab>